

# VIGÉSIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA

En la Heroica Ciudad Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la sala de sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Vigésima Primera Sesión Ordinaria de Cabildo, a los diecisiete días del mes de Septiembre del año dos mil veintidós; presidida por el **Profr. Raúl Díaz Bernal**, Presidente del Ayuntamiento de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Carmen Alicia Piña Sánchez** y los Ciudadanos Regidores, **Eyleen Abbygail Garzón González**, **Felicitas Díaz Monroy**, **César Armando Aroche Tirado** y **Jacqueline Langarica Velázquez**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaratoria de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior para aprobación, adición o corrección, en su caso.
- V. Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes.
- VI. **Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto No. 256, que reforma la fracción IV del artículo 4° Bis B, el segundo párrafo de la fracción II y la fracción III del artículo 115; y se adiciona una fracción V al artículo 25; las fracciones VIII y IX y segundo párrafo al artículo 56, y una fracción IV al artículo 115, de la constitución Política del Estado de Sinaloa.**
- VII. Asuntos Generales.
- VIII. Clausura de la sesión.

El Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, pase lista de asistencia, informando que se encuentran presentes la **mayoría** de los integrantes de este Cabildo; declara quórum legal y se instala la sesión siendo las diez horas con quince minutos. -----

A continuación, el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

Pasando al punto número cuatro, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz, haga la lectura correspondiente del acta de la sesión ordinaria anterior; solicitando la palabra la Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez y el Regidor César Armando Aroche Tirado; y proponen se omita la lectura del acta de la sesión ordinaria anterior; el Presidente del Ayuntamiento, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de la Síndica Procuradora y el Regidor Aroche Tirado lo cual fue aprobado por **unanimidad**. -----

El Presidente del Ayuntamiento, pone a consideración del pleno el contenido del acta de la sesión ordinaria anterior; y al no haber participaciones, solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, someta a votación el contenido del acta anterior, la cual fue aprobada por **unanimidad**. -----



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

*[Firma manuscrita]*

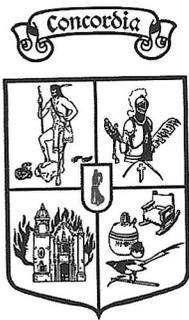
*Felicitas Díaz M.*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número cinco que es: Lectura de correspondencia recibida, acuerdos de trámite relativo y dictámenes; por lo que solicita a la Secretaria del Ayuntamiento haga la lectura correspondiente de los documentos recibidos; informando la Secretaria del Ayuntamiento que se recibió un documento por parte del Tesorero Municipal Jesús Alberto Ornelas Salazar, en donde solicita el apoyo para JUMAPAC para cubrir los saldos pendientes por concepto de derechos de agua por la cantidad de \$1, 570, 287.00 (un millón quinientos setenta mil doscientos ochenta y siete pesos 00/100 m.n.) y pago de ISR por la cantidad de \$698, 525.86 (seiscientos noventa y ocho mil quinientos veinticinco 86/100 m.n.); haciendo uso de la voz el Presidente del Ayuntamiento y comenta que está en proceso la construcción del acueducto Picachos – Concordia que daría agua a parte de la Cabecera, como también a las comunidades de Malpica, La Embocada y Mesillas; en la construcción de ese acueducto hay trámites administrativos que hacer, el primer trámite que les fue requerido era sobre conseguirle al Gobierno del Federal todas las servidumbres de paso por donde va dicho acueducto; es decir, los permisos de los ejidos, de las comunidades, de los particulares y del propio gobierno; puesto que ellos como Gobierno cumplieron con esos requisitos, al Gobierno Federal ya le fue entregada la totalidad de dicha información; pero hay otros trámites que hacer, comentando que cuando se usa el agua de la presa, misma que no es de ellos a pesar que está en el Municipio pues esta es administrada por CONAGUA; entonces ellos como Ayuntamiento tendrían que pedirles permiso para que los deje usar el agua que se necesitará para el acueducto, pero el problema es que todavía no se puede solicitar la concesión porque desde el 2016 ISR y Derechos de Agua no se pagaron en la Junta de Agua Potable y Alcantarillado, hay un adeudo de más de un millón de pesos por el uso del agua que se le paga al Gobierno Federal y ellos lo regresan en programas y a parte el ISR también se le debe a Hacienda y mientras ese adeudo no se cubra, no podrán tener la concesión con CONAGUA; entonces ahorita por las dificultades financieras que el Municipio actualmente tiene no se puede derogar; se acudió a Gobierno del Estado y ellos comentan que ellos podrían realizar el pago de dicho adeudo pero se necesita hacer un convenio para que ellos descuenten ese dinero de las participaciones federales; comentando también que ante la insolvencia que tiene la Junta de Agua Potable y Alcantarillado para pagar los recibos de luz, él una vez les comento que en cuestión de números nunca metería a Cabildo en un problema que generara malos entendidos o conflictos, y respecto al presupuesto de egresos su intención siempre fue tener un presupuesto acomodado a lo que se vive, pero resulta que lo que ellos presupuestaron para el pago de la luz de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado se agotó; entonces en la próxima sesión se les daría una propuesta más formal respecto al tema para ellos como regidores estén más informados, comentándoles que podrían reunirse previamente a la próxima sesión de cabildo ya que se tocará tema de cantidades. Continuando en ese punto del orden del día, la Secretaria del Ayuntamiento informa que se recibió un documento firmado por el C. Juan de Dios Burgueño Hernández, auxiliar "B", adscrito a Obras y Servicios Públicos; en el Departamento de Conservación y Mantenimiento; quien está solicitando se le otorgue el derecho de Jubilación; motivo por el cual realiza la lectura correspondiente; y una vez terminada la lectura, el Presidente del

Felicitas Diaz M

Bernal



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

Ayuntamiento turna dicho asunto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictamen correspondiente; de igual manera informa la Secretaria del Ayuntamiento que se recibió un documento firmado por el C. Francisco Javier Mendoza Galindo, Policía Tercero, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quien solicita se le otorgue el derecho de Pensión por Retiro anticipado; motivo por el cual realiza la lectura correspondiente; y una vez terminada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento turna dicho asunto a la Comisión de Trabajo y Previsión Social para su estudio y dictamen correspondiente.

En seguimiento del orden del día, el Presidente del Ayuntamiento pasa el punto número seis que es: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Decreto No. 256, que reforma la fracción IV del artículo 4° Bis B, el segundo párrafo de la fracción II y la fracción III del artículo 115; y se adiciona una fracción V al artículo 25; las fracciones VIII y IX y segundo párrafo al artículo 56, y una fracción IV al artículo 115, de la constitución Política del Estado de Sinaloa; motivo por el cual solicita a la Secretaria del Ayuntamiento para que realice la lectura correspondiente de dicho documento; y una vez finalizada la lectura, el Presidente del Ayuntamiento pregunta al pleno si alguien tiene algún comentario; y al no haber participaciones al respecto, el Presidente del Ayuntamiento solicita a la Secretaria del Ayuntamiento, se sirva someter a votación la aprobación del Decreto No. 256, que reforma la fracción IV del artículo 4° Bis B, el segundo párrafo de la fracción II y la fracción III del artículo 115; y se adiciona una fracción V al artículo 25; las fracciones VIII y IX y segundo párrafo al artículo 56, y una fracción IV al artículo 115, de la constitución Política del Estado de Sinaloa; dicho asunto fue aprobado por **unanimidad**.

Consecutivamente el Presidente del Ayuntamiento, Profr. Raúl Díaz Bernal, pasa al punto número siete del orden del día que es Asuntos generales; solicitando la palabra el Regidor César Armando Aroche Tirado, y comenta que en cuestión de eventos y tradiciones, le gustaría que no se perdieran esas costumbres y dice que ojalá el Director de Deportes pudiera realizar alguna actividad referente al 20 de noviembre; comentando el Presidente del Ayuntamiento que coincide con el comentario del Regidor Aroche Tirado y dice que el deporte es una de las actividades que no debería dejar de promoverse y si existen las condiciones para que este se practique, ellos deberían de tratar de generarlas.

**ACUERDOS**

1. Se turna a la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** para su investigación y respectivo dictamen la solicitud enviada por el C. Juan de Dios Burgueño Hernández, auxiliar "B", adscrito a Obras y Servicios Públicos; en el Departamento de Conservación y Mantenimiento; quien está solicitando se le otorgue el derecho de Jubilación.

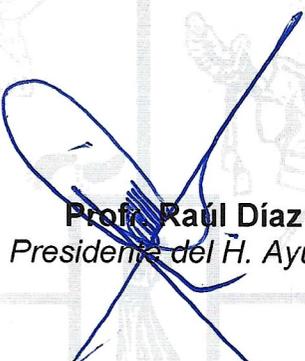
*Felicitos Diaz y*  
*Raúl Díaz Bernal*  
*César Armando Aroche Tirado*  
*[Signature]*  
*[Signature]*  
*[Signature]*



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

2. Se turna a la **Comisión de Trabajo y Previsión Social** para su investigación y respectivo dictamen la solicitud enviada por el C. Francisco Javier Mendoza Galindo, Policía Tercero, adscrito a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, quien solicita se le otorgue el derecho de Pensión por Retiro anticipado. - - - - -
  
3. Se aprueba por **unanimidad** el Decreto No. 256, que reforma la fracción IV del artículo 4° Bis B, el segundo párrafo de la fracción II y la fracción III del artículo 115; y se adiciona una fracción V al artículo 25; las fracciones VIII y IX y segundo párrafo al artículo 56, y una fracción IV al artículo 115, de la constitución Política del Estado de Sinaloa conformación de la Comisión Transitoria, integrada de la siguiente manera: Presidente: Regidor Néstor Alonso Camacho Álvarez en su carácter de Presidente de la Comisión de Trabajo y Previsión Social; Secretario: Regidor Jesús Mendoza Tiznado en su carácter de Presidente de la Comisión de Gobernación; y Vocal: Síndica Procuradora Carmen Alicia Piña Sánchez en su carácter de Apoderada Legal del Ayuntamiento; respetando a su vez la autonomía del Tribunal de Conciliación y Arbitraje; esto por indicación del Presidente del Ayuntamiento. - - -

No habiendo ningún otro asunto que tratar, se procede a la clausura de la sesión siendo las diez horas con cuarenta y ocho minutos; y válidos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron. - - - - -

  
**Prof. Raúl Díaz Bernal**  
Presidente del H. Ayuntamiento.

  
**C. Carmen Alicia Piña Sánchez.**  
Síndico Procurador

  
**Lic. Eyleen Abbygail Garzón González**  
Regidor

  
**Profra. Felicitas Díaz Monroy**  
Regidora

Concordia



MUNICIPIO DE CONCORDIA  
H. AYUNTAMIENTO

**Profr. César Armando Aroche Tirado**  
*Regidor*

**C. Jacqueline Langarica Velázquez**  
*Regidora*

**L.C.E. Rebeca Guadalupe Velarde Díaz**  
*Secretaria del H. Ayuntamiento*

